

Medicina Preventiva

Higiene personal: La prevención de enfermedades, inicia desde nuestro aseo personal. Les recomendamos que al visitar a su paciente, se presenten con un aseo adecuado.

Lavado de manos: Antes de pasar a visitar al paciente realiza la desinfección de tus manos, esto evita infecciones cruzadas.

Donación de sangre: La donación de sangre es un requisito de suma importancia para pacientes hospitalizados.

Cartilla nacional de salud: Es un documento oficial y personal, para llevar el registro y control de las vacunas.



Atención Nutricional

La alimentación es parte importante durante el proceso de recuperación de los pacientes en el CEMA, es por ello, que se cuenta con un grupo de nutriólogos en diferentes áreas.

- Nutriólogo de hospitalización: Se encarga de pasar a visitar y revisar dietas por turno prescritas por el médico.
- Nutriólogo de atención médica continua: Se brinda orientación nutricional dando seguimiento a los pacientes que lo requieran por dieta especial.



CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA

Libramiento circuito de la Concepción Km.2 S/N. col. la Concepción C.P. 42162 municipio de San Agustín Tlaxiaca. Hgo.



01 771 7170410
Atención a clientes ext. 633



<http://cemaofficialmedicalcentre.com>



Centro de Excelencia Médica en Altura
avalado por FIFA CEMA
CLAVE: CEMA-DO-ENF-POIH-16 / V.3.0



CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA

“POIH” Programa de Orientación al Ingreso Hospitalario



¿Qué es POIH?

Es el Programa de Introducción al Proceso Hospitalario (PIOH) dio inicio en 2017 y tiene como objetivo informar a los familiares de los pacientes que son hospitalizados, sobre los servicios que brinda el instituto y la atención que se le dará al paciente durante el tiempo que permanezca hospitalizado.

Ingreso

Durante su estancia, usted será atendido por un equipo de profesionales cuyo objetivo es mejorar su estado de salud. Colabore con ellos siguiendo sus indicaciones.

Admisión y Seguros

A los familiares se les orienta y asesora para que realicen las acciones y tramites administrativos para la atención medica de su paciente.



Reglamento interno para visitas a pacientes hospitalizados:

- Quienes estén como acompañantes permanentes podrán hacer cambio de familiar a partir de las 08:00 hasta las 21:00 horas en que ingresará quien acompañará a su paciente en el transcurso de la noche.
- Horario de visita es de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 hrs.
- No se permite el acceso a personas enfermas a visita
- Familiares que ingresen a hospitalización deben ser mayores de edad.
- No se permiten más de dos (02) visitantes a la vez en la habitación del paciente, el acceso a más de dos visitas será bajo previa autorización del médico tratante.
- Si alguien presenta un comportamiento inapropiado o interfiere con la comodidad y cuidado de otros pacientes, visitantes o personal, se le pedirá respetuosamente se retire de las instalaciones.
- No se permite fumar o tomar bebidas embriagantes dentro de las instalaciones
- No se permite el paso con bolsas o bultos voluminosos, aparatos electrónicos, alimentos, cobijas o almohadas
- Los artículos personales de empleados, pacientes y visitantes son responsabilidad exclusiva de sus propietarios, sin embargo el área de seguridad esta para apoyar e investigar cuando alguno de estos sea sustraído.

Derechos Generales de los Pacientes

- Recibir atención médica adecuada.
- Recibir trato digno y respetuoso.
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- Decidir libremente sobre su atención.
- Otorgar o no consentimiento válidamente informado.
- Ser tratado con confidencialidad.
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión .
- Recibir atención médica en caso de urgencia.
- Contar con un expediente clínico.
- Ser atendido cuando se inconforme con la atención médica recibida.



CLAVE: CEMA-DO-ENF-POIH-16 / V.3.0